



Universidad Nacional
de
Córdoba

Expte.-UNC: 23352/2008.- *República Argentina*

CÓRDOBA, **18 FEB 2009**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, solicita se otorgue el auspicio de esta Casa al VII Congreso Internacional "Letras del Siglo de Oro Español", organizado por la cátedra de Literatura Española y el Instituto de Investigaciones Sociocríticas y Comparadas de la citada Universidad, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta entre los días 16 y 18 de septiembre de 2009; atento la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 532/08 y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por la Resolución nro. 344/99 del H. Consejo Superior,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar el auspicio de esta Casa al VII Congreso Internacional "Letras del Siglo de Oro Español", organizado por la cátedra de Literatura Española y el Instituto de Investigaciones Sociocríticas y Comparadas de la Universidad Nacional de Salta, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta entre los días 16 y 18 de septiembre de 2009.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTI
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 87